

MENDOZA, 22 AGO 2019

**VISTO:**

El expediente CUDAP-CUY: 13422/19 caratulado: "Dirección de Carreras de Diseño - FRAMARINI, Mariano Armando s/ Selección de Cargos Docentes un cargo de Prof. Adjunto (SE), reemplazante "Técnicas de Producción de la Imagen" // Ord. 4/15 CD - Carreras de Diseño".

**CONSIDERANDO:**

Que la designación del D.I. Mariano Armando FRAMARINI responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Que a fs. 51, la Dirección de Personal informa que el Prof. FRAMARINI no registra situación de revista en esta Dependencia, de modo que tiene obligación de realizar los exámenes preocupacionales o de ingreso y la obtención del certificado de aptitud psicofísica (Ord. N° 68/13-C.S.).

Que a fs. 63, Dirección General Económico –Financiera informa que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado, motivada por la licencia por incompatibilidad de la titular del cargo D.I. María Marta OCHOA.

Que a fs. 65 y 66 constan, el certificado **definitivo** de aptitud psicofísica otorgado por la Dirección General de Medicina del Trabajo y el Alta del Personal ante la AFIP, respectivamente y a fs. 67 la Dirección de Personal informa que la fecha de efectiva prestación de servicios del docente es a partir del 20 de agosto de 2019.

Que la Dirección de Personal informa que, por expediente CUDAP-CUY N° 16076/19 se tramita la prórroga de licencia por incompatibilidad de la Prof. OCHOA, desde el 1 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2019.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 20 de agosto de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	FRAMARINI, Mariano Armando
Documento Único	26314551
CUIL o CUIT	20-26314551-9
Legajo N°	-----

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Reemplazante de la Titular del cargo D.I. María Marta OCHOA

  
 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
 DECANO  
 FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 Lic. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



3. Término de la designación	
Desde	20 de agosto de 2019
Hasta	Mientras dure la licencia de la Titular del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 2019

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Técnicas de Producción de la Imagen"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina: 6	Humanidades
Subdisciplina: 4 8	Dibujo
Especialidad: 9 9	"Técnicas de Producción de la Imagen"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseñador Gráfico	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	807	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 50 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 67 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**199**

F. A.
lo
o

**LIC. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

**DR. ARTURO EDUARDO TASCHEK**  
DECANO  
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO